

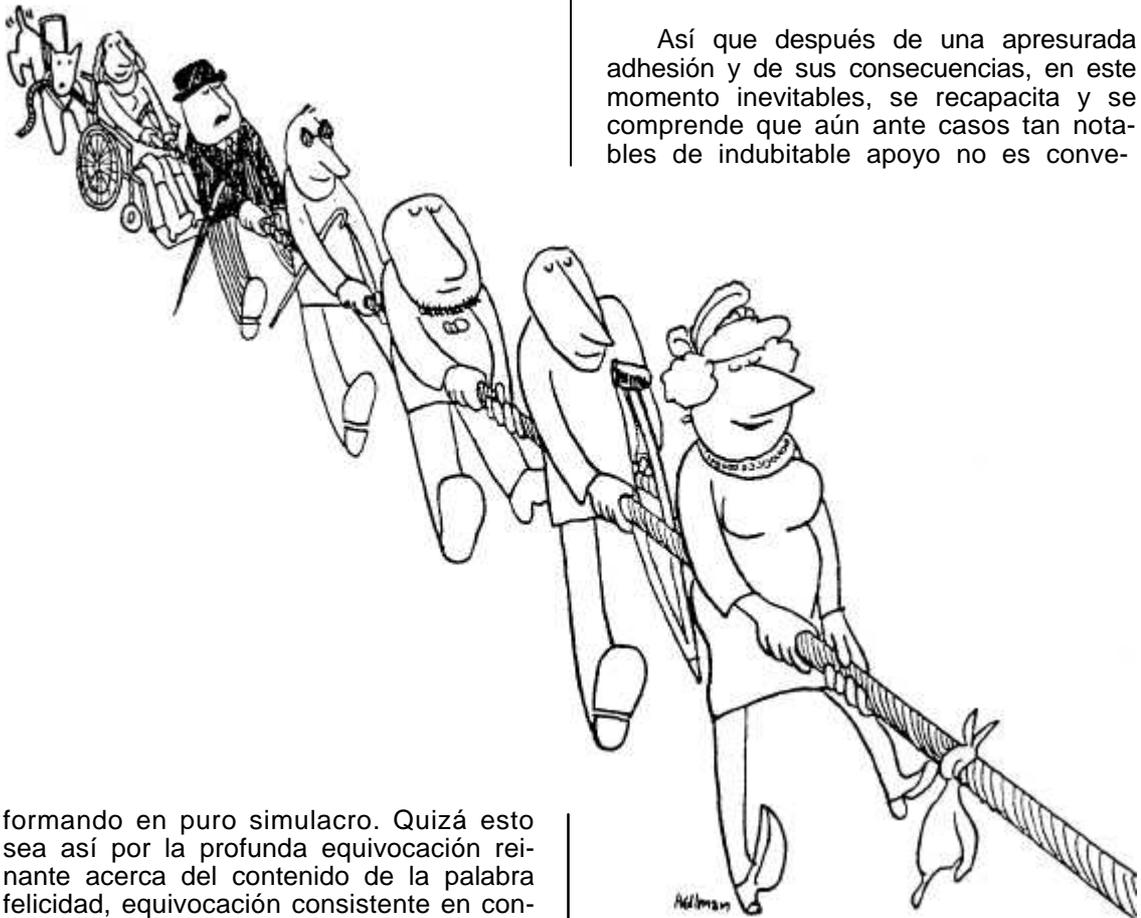
"EXPOSICIÓN DEL DESARROLLO NORMATIVO AUTONÓMICO EN MATERIA DE EVITACIÓN Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS"

Este trabajo constituye la transcripción directa de la ponencia presentada por José Luis Catón Santaren, Arquitecto y Jefe del Servicio de Arquitectura de la Diputación de Álava, en el Curso Básico sobre Evitación y Supresión de Barreras Arquitectónicas que tuvo lugar en Donostia, los días 16, 17 y 18 de Octubre de 1989.

Los organizadores de este curso sobre evitación y supresión de barreras arquitectónicas han tenido la amabilidad de requerirme para que exponga la situación del desarrollo normativo autonómico sobre este particular. Como en otras ocasiones me he apresurado a aceptar porque me parece que la existencia de estas manifestaciones, cursos, etc. sobre la cuestión es necesaria y que todo lo que se haga al respecto es poco, debido a la todavía escasa conciencia social sobre este particular. De manera que como arquitecto y como funcionario público cuyo trabajo está relacionado directamente con el problema me veo en la más evidente obligación moral de adoptar una postura de apoyo decidido y de manifestarla públicamente, aunque mis limitaciones para este menester pronto les serán a ustedes patentes. Así que considero un imperativo categórico plantearse radicalmente el problema de lo que genéricamente llamamos barreras en el medio físico para las personas con disminuciones de cualquier naturaleza. Sería preciso acotar lo que quiero decir como "imperativo categórico", tal vez no quiera usarlo en un sentido estricto kantiano, sino en tanto que imperativo de orden práctico, de responsabilidad social. No por una visión ideal utópica de un determinado modelo de sociedad sino por asumir que los minusválidos requieren, es de justicia, que la colectividad les preste los medios para su más completo desarrollo como personas, porque es un hecho que la sociedad les considera sujetos a este dere-

cho, en este momento de la historia. Ya que el imperativo categórico es irrealizable, más vale que nos apliquemos en establecer pautas de comportamiento para la acción cotidiana. Creo que la raíz de la cuestión es independiente y anterior a consideraciones de índole económica, política, técnica o histórica; puede ser que en algún momento del análisis del problema aparezcan como elementos del discurso, o como parámetros de importancia mayor o menor, irrelevantes o definitivos, pero, en cualquier caso, inicialmente considero pertinente hacer una demarcación ética de la cuestión. Quiero precisar a este respecto que la demarcación ética me gustaría que no se entendiera como referencia a un objetivo absoluto, como acabo de decir, que considero ha sido ya superado por el pensamiento contemporáneo sino más bien como una objetivación de las tensiones entre lo privado y lo social, entre lo ideal y los hechos. Puesto que nadie tiene la seguridad total y absoluta sobre lo que se debe hacer se trataría más bien de una ética de las responsabilidades o de las consecuencias sociales de nuestras acciones, como nos propone Max Weber frente a la ética de la convicción de los principios y los deberes. Más adelante me permitirán ustedes que vuelva sobre ello para efectuar un desarrollo más amplio del contenido de este planteamiento. Debo decir que quizá sea una obsesión personal plantear cuestiones de demarcación de los problemas bajo un punto de vista ético, pero estoy persuadido de que los tiempos

que corren ejercen sobre mí un poderoso influjo en este sentido, seguramente como mecanismo de reacción. Parece suceder que la situación actual, me refiero a la situación de ciertos valores de carácter personal y social, es a mi modo de ver algo confusa cuando no simplemente aberrante ya que se ha convertido en lugar común citar el auge o el protagonismo de valores asociados a la simple representación, al consumo o a un seudobienestar egoísta. El triunfo se mide por la capacidad de consumo, o por la capacidad de simulación, de forma que el escenario social se está trans-



formando en puro simulacro. Quizá esto sea así por la profunda equivocación reinante acerca del contenido de la palabra felicidad, equivocación consistente en confundir ésta con la mera posesión de bienes o el disfrute efímero de los placeres más elementales y que los demás lo sepan. No es pues algo que nos deba causar extrañeza el que en un panorama fundamentalmente cínico los problemas de minorías tan poco presentables ante un mundo regido por la estética de los santones de las modas, sean impopulares, o desconocidos o para los corazones más propensos a un sentido pequeñoburgués de la compasión, algo que debe de ser resuelto por el imprescindible Estado y de lo que puede culparse al Gobierno de turno.

Naturalmente se puede argumentar que pese al escaso optimismo que hasta ahora manifiesta mi exposición es evidente que estamos aquí por motivos que nada tienen que ver con la actitud que acabo de criticar. Es cierto, pero lo que nos debe importar no es lo que pasa aquí, ya que podemos dar por supuesto que los que aquí estamos nos sentimos involucrados en la cuestión. Nuestro problema es averiguar las causas por las que nos vemos en la precisión de estar aquí, cuando para una gran parte de la sociedad el problema no existe, o da por supuesto que compete a otras instancias.

Así que después de una apresurada adhesión y de sus consecuencias, en este momento inevitables, se recapacita y se comprende que aún ante casos tan notables de indubitable apoyo no es conve-

niente precipitarse. Porque, ¿qué se puede decir acerca del desarrollo normativo autonómico sobre barreras arquitectónicas, urbanísticas y de transporte? Francamente poco, y por mucho que se eche mano de todos los recursos más repugnantes de la retórica nunca lo suficiente como para llenar, y mucho menos, justificar una conferencia que se supone debe ser una exposición del estado de la cuestión. Pero como hay que ser decente y no defraudar a quienes han confiado en uno, me van ustedes a permitir que exponga de la manera más precisa

que pueda el estado de la cuestión y luego intentaré un excursus sobre aspectos, a mi juicio, relacionados con ello. Son aspectos que no la definen de forma tan clara como los legales pero que, sin embargo, a través de su identificación se puede llegar a una mejor objetivación del problema porque afectan a aspectos más próximos a sus raíces.

En este momento encuentro conveniente aclarar que aunque habría sido lo natural esperar de mi intervención una aportación bien desde el punto de vista legal, a juzgar por el título, o bien desde el punto de vista arquitectónico, por mi proximidad profesional con el problema, si bien no voy a renunciar a ninguno de ambos estoy introduciendo desde el principio un sesgo disciplinar distinto, por cuanto lo considero anterior a estos otros puntos de vista, aquel ético que comencé citando. Porque sucede que, en definitiva, nos encontramos como siempre ante un problema con dos caras, por un lado los hechos y por otro los deseos.

Por un lado se desarrolla la normativa, se definen unas condiciones mínimas de adecuación de los edificios, de las ciudades o de los medios de transporte, y por otro seguimos asistiendo a unos escenarios de la vida colectiva en los que los portadores de minusvalías son sistemáticamente marginados. En este momento es patente que hay una voluntad por parte de los poderes públicos de poner los medios para solucionar algunos de los aspectos del problema. Es cierto que se manifiesta esta voluntad del Estado en su insistencia en la promulgación de un corpus legal que articula esta preocupación social, pero al mismo tiempo los hechos demuestran que la preocupación no llega más que hasta el papel de los boletines oficiales.

No quiero ser injusto con las administraciones públicas que están invirtiendo parte de sus presupuestos en medidas desestimadas a la eliminación de barreras. Basta ver con qué vigor se están rebajando bordillos, construyendo rampas, instalando semáforos acústicos, etc. Pero quiero llamar la atención de ustedes sobre dos aspectos: el primero es que no parece existir una voluntad de sistematizar estas acciones. A este respecto puedo citar, no como anécdota sino como dato que corrobora mi punto de vista, el que en Vitoria he visto cruces de calles en los que el bordillo se ha rebajado en un lado y no en el otro o que se instalan señales de tráfico a menos de dos metros de altura. Este tipo de contradicciones o de falta de coordinación es

muy revelador de la carencia de conciencia del problema. El segundo aspecto es que el aparente agobio normativo no oculta el que no se actúa, o no se actúa de la misma manera, sobre el terreno de la información, es decir de la formación de una sensibilidad social del problema. Y sobre este punto más vale que no nos engañemos, el problema en su origen es de índole social. De interiorización personal de la cuestión, en primera instancia y de colectivización de la actitud, de la asunción por parte de toda la sociedad del minusválido como una parte no enferma, no rechazable del tejido total.

En definitiva, a mi juicio la situación es que se dispone de una normativa, generalmente suficiente, al menos acomodada a las posibilidades económicas de la administración para actuar sobre el medio en que ésta puede intervenir. Considero que la normativa legal sobre la materia es suficientemente clara y que su aplicación al caso concreto de los edificios no suele plantear problemas técnicos para su cumplimiento. Naturalmente me refiero a los problemas de orden técnico en edificios de nueva planta.

En este punto creo necesario hacer una precisión importante. No quisiera dar a entender que pueda en todos los casos ser planteada una arquitectura sin barreras. Lo que quiero decir es que en muchos, quizás en casi todos, el problema debe, en todo caso, ser seriamente planteado y no ceder ante la pereza mental o el conformismo, porque se podrá comprobar que podrá ser resuelto en más ocasiones de las que podamos imaginar. Pero no es menos cierto que en determinados casos no es posible plantear soluciones aceptables. A veces por la propia esencia del edificio o la de determinadas zonas de éste. Hay que asumir, y no podemos engañarnos a este respecto, que hay un coste social que quizá no sea siempre posible afrontar. De la misma manera que la propia naturaleza nos limita, seamos minusválidos o no, en nuestra capacidad de movimiento y de acción, y esto es, muy a nuestro pesar, aceptado. Pero no podemos olvidar que del reconocimiento de nuestro propio sometimiento a la ley de la gravedad surgió la idea de volar como los pájaros; hubo algunos que se lo plantearon y que lo resolvieron. Es ciertamente importante recordar esto porque así como puedo sostener que en el caso de un edificio de nueva planta los problemas a nivel de proyecto son relativamente fáciles de solucionar, en el caso de los edificios de

tipo histórico esto es, casi siempre, literalmente imposible. He aquí un dilema. Por un lado tratamos de evitar la demolición o la ruina de los restos del pasado, del patrimonio histórico construido. Para ello una de las maneras de actuación de la Administración es la de rehabilitar para muy diversos usos edificios pertenecientes al patrimonio histórico. La sociedad parece cada día más sensibilizada ante la recuperación del Patrimonio y ésta es una dinámica que es lícito defender, independientemente de necesarias matizaciones que no es pertinente mencionar ahora. Por otro, sin embargo, es necesario reconocer la frecuente incompatibilidad entre la arquitectura restauradora y rehabilitadora y la supresión de barreras arquitectónicas. Temo que éste es un elevado precio asociado a esta actitud de respeto por el pasado, y creo que será preciso establecerlo en este foro de manera clara. Naturalmente los casos son múltiples y muy diversos y no cabe establecer una pauta común a todos ellos. Pero insisto en que la propia naturaleza de la arquitectura de otras épocas plantea problemas de muy difícil solución a la hora de afrontar la supresión de las barreras arquitectónicas y que esto debe ser conocido por todos los involucrados en el problema. Este es un aspecto que, como es natural, ha quedado excluido del ámbito de aplicación del Decreto del Gobierno Vasco 16/83 de 19 de Diciembre, en cuyo artículo 2.2, párrafo 2 dice que "en los proyectos y ejecución de las obras de reforma interior y en adaptaciones, reformas y mejoras de elementos de la edificación existente, se deberá cumplir en la medida de lo posible lo indicado en el presente Decreto, mediante su adaptación paulatina a esta normativa". En el mismo artículo, párrafo 3, especifica que "cuando el cumplimiento de las indicaciones de la presente normativa, origina soluciones no correctas, o exija la aplicación de medios económicos desproporcionados se adoptarán soluciones especiales, debidamente justificadas". Creo que está suficientemente claro que el legislador tuvo en cuenta la naturaleza de los edificios existentes para su adaptación y en particular las inherentes a los edificios del patrimonio histórico, que son los que quizá presenten mayores dificultades. En este sentido sería deseable que en el desarrollo de la normativa se llegara a contemplar de manera más específica y precisa este problema, aunque estoy persuadido de que en cada caso será preciso plantear soluciones ad hoc. Es de todas formas muy reveladora la expansión "en la medida de lo posible" que el propio Decreto utiliza para aco-

tar el alcance de la normativa en un amplio conjunto de intervenciones en las que desde el principio considera que va a ser su aplicación difícil o imposible. Sobre este aspecto de la cuestión, el acceso a determinados lugares de carácter histórico, y admitiendo la dificultad de plantear, tanto desde el punto de vista técnico como del económico, soluciones para eliminar las barreras creo pertinente señalar que las soluciones quizá pasen más por la formación de una mayor conciencia social sobre el problema, conciencia que del mismo modo que ha producido la legislación puede con su profundización abrir otros horizontes a través de la creación de un mayor sentido de solidaridad en todos los ciudadanos. No creo que pueda llegar a existir una ley que pene la falta de ayuda a un minusválido, pero ¿por qué hay personas que ayudamos a un invidente a cruzar una calle y hay muchas más que lo ignoran viéndolo en ese trance?

Siguiendo con el desarrollo de la normativa actual considero que otro aspecto de suma importancia es el económico. Dicho con la mayor crudeza, ¿se puede asumir el coste económico de las medidas que determina la legislación sobre supresión de barreras? Desde un punto de vista estricto esta es una cuestión que en tanto que funcionario público no debería ni plantear, ya que al tratarse de una normativa de obligado cumplimiento debe de ser contemplada como cualquier otra norma que afecte a la edificación, y tenemos unas cuantas. Sin embargo creo pertinente adoptar aquí un punto de vista menos puro. Hay que suponer que no se legisla lo imposible, quizás se legisle sin tener lo suficiente en cuenta ciertas dificultades para cumplir posteriormente la ley, pero no es éste el caso. Advértase cómo en el artículo mencionado anteriormente también se dice textualmente que se permite el empleo de "soluciones especiales" en los casos que la aplicación de la normativa exija la aplicación de medios económicos desproporcionados.

Es probable que entre los presentes se encuentren técnicos directamente responsables de la redacción de proyectos y dirección de obras de edificios públicos o privados sujetos a esta normativa, personas pertenecientes a cualquiera de los niveles de la Administración involucrados en el problema o usuarios. Es también probable que alguno de ellos no se haya visto hasta ahora en la necesidad de plantearse, bien en su ejercicio profesional o bien en el de sus atribuciones administrativas o políticas, la

naturaleza del coste de la supresión de las barreras arquitectónicas. Yo no voy a hablar aquí de costes específicos o comparados en lo que se refiere a los casos más generales de la construcción, en particular a los edificios de nueva planta porque estoy en condiciones de poder asegurar que precisamente en este caso no se puede hablar de ninguna manera de sobrecoste del edificio sino de que el edificio tiene que ser así, es decir de total acceso. Pero es que además creo que se puede afirmar que es posible cumplir perfectamente la normativa relativa al proyecto de los edificios sin barreras arquitectónicas sin introducir distorsiones apreciables en su coste total. Como he dicho anteriormente me parece que en muchos casos es más un problema de pereza mental o de ausencia de voluntad en los planteamientos lo que es decisivo en la toma de decisiones equivocadas antes que la consideración de parámetros económicos. Ciertamente que el problema de las barreras urbanísticas tienen un alcance económico distinto. En este sentido creo que el planteamiento económico debe de estar más relacionado con actitudes de orden social que se manifiestan en los presupuestos de la Administración, sobre todo de la Municipal, y en este sentido no cabe olvidar que uno de los logros del sistema democrático frente a otras formas del ejercicio del poder estriba en que hace que el Estado cada vez sea más capaz de reconocer los derechos de las minorías y de responder a sus necesidades.

Creo que el problema del transporte público se puede considerar bajo unos parámetros similares, si bien su ámbito es ciertamente superior, en la mayoría de los casos, al municipal debido a la importancia de los costes involucrados. Las soluciones técnicas para eliminar barreras en los medios de transporte colectivo son mucho más costosas que las que se puedan aplicar a los edificios y desde luego su alcance no es solamente de ámbito local.

Así pues sostengo que desde el punto de vista técnico, redacción de proyectos de edificios de nueva planta y desde el punto de vista económico, diseño de edificios sin barreras no existen demasiadas dificultades en llegar a soluciones aceptables y en cumplir estrictamente la normativa vigente. ¿Dónde está entonces el problema? ¿Por qué todo a medias, con faltas de coordinación, con ausencias, con limitaciones?

Creo que hay que ir a los orígenes. Es un hecho conocido que en los países euro-

peos y que fueron víctimas de las pasadas guerras mundiales y en los Estados Unidos existe mucha mayor presencia de la preocupación por los minusválidos. Ello es debido sin duda a los terribles efectos de las guerras. La existencia de gran número de veteranos con secuelas bélicas y una población civil fuertemente sensibilizada que también sufrió gravemente el desastre y la locura destructora, hizo que el acceso y el movimiento de esta gran cantidad de personas con limitaciones fuera una cuestión tomada en cuenta desde el principio de la reconstrucción. Existe en estos países un fuerte sentido de solidaridad con los minusválidos. Al contrario que en el nuestro en que el minusválido ha llegado a conocer incluso épocas en las que era considerado una lacra. No podemos ignorar el hecho de que todavía hoy en ciertas comunidades existe la tendencia a marginarlos ocultándolos a la vista de la sociedad.

En estos países generalmente con antiguos regímenes democráticos y con un sentido de la solidaridad social fuertemente implantado y unido todo ello a la existencia de un importante colectivo afectado capaz de ejercer cuando es necesario la suficiente presión política que luego es recogida en el legislativo.

Evidentemente no sucede así en nuestro país. No hay una tradición de solidaridad con los minusválidos, o al menos no la hay comparable con la de otros países; no hay una influencia de efectos bélicos similar a la de los países involucrados en las guerras mundiales, por consiguiente la presión que este colectivo puede ejercer en el ámbito político es muy limitada. Somos individualmente compasivos, pero creo, sin embargo, que desde el punto de vista social somos bastante desastrosos, no sabemos reflejar de manera coordinada y organizada este natural sentimiento hacia el débil que tenemos y que nos honra.

Una de las características de las sociedades más avanzadas es su capacidad de integrar a las minorías, representen éstas lo que representen, sea de tipo religioso o racial o de cualquier otro género. Un tejido es más complejo cuanto más diferenciado y el Estado moderno es más capaz de asumir una sociedad muy diversificada con un equilibrio cada vez más difícil. También es un Estado más fuerte, por consiguiente es rigurosamente lícito aspirar a que sea más capaz de defender y tutelar los intereses de las minorías más débiles o con menos recursos. La lucha de los minusválidos por

conseguir una mínima consideración en el medio urbano y en los edificios se inscribe de manera muy precisa en estas coordenadas y es claro que se trata de un frente de acción de carácter permanente el que lleva a reivindicar ante las instancias administrativas lo que bajo la apariencia de conquistas históricas se trata de cuestiones de estricta justicia.

Esta sociedad, cada vez más compleja, aunque quizá sea sólo más complicada, más sorprendente, que puede ser comprensiva y largamente generosa con unas minorías puede ser extremadamente cruel con otras. Por un lado se da la circunstancia histórica de que nunca antes habían existido tantos medios para la realización personal, nunca los horizontes habrían sido tan amplios o tan variada la oferta del mundo. Ciertamente que la disposición de medios económicos para los aspectos tradicionalmente menos atendidos de la sociedad nunca han sido tan importantes, basta ver el alcance de los presupuestos, tanto estatales como locales, dedicados al llamado bienestar social. Esto con ser necesario no es suficiente.

Si la presión social es capaz de que el legislativo intervenga hay que conseguir que esto no se quede en el texto legal. El legislador puede que quede satisfecho con la promulgación de la ley pero luego es preciso que la ley se cumpla.

Entre los asistentes a este curso están dos colectivos de los directamente implicados en el cumplimiento de la normativa. Por un lado sin duda que entre los asistentes se encuentran arquitectos o ingenieros de caminos que tienen a su cargo la redacción de proyectos de edificios o de vías urbanas que están sujetos a las prescripciones de la normativa sobre barreras arquitectónicas y urbanísticas. Por otro lado sin duda que también entre los presentes hay técnicos del mismo grado encargados de visar los proyectos o informarlos para la concesión de licencias municipales de obras o para la de subvenciones, ayudas, etc. A ambos colectivos en particular responsabiliza el Decreto, además de a los fabricantes, constructores, etc. Pues bien, a ellos me dirijo ahora, porque cada uno en su ámbito de responsabilidad está obligado al cumplimiento de la norma. Es muy significativo acerca de la falta de conciencia sobre el problema el que no se preste la misma atención por los redactores de proyectos ni por sus supervisores al cumplimiento de la normativa sobre barreras en comparación

de las exigencias en otras normas del mismo o incluso inferior rango. He dicho que ambos, autores y supervisores, están por igual obligados al cumplimiento de la normativa, pero en el caso de los redactores de proyectos hemos de convenir en que no puede exigirse un escrupuloso cumplimiento cuando podemos asistir a cómo de manera continua la Administración y los propios colegios profesionales se muestran incapaces de hacer cumplir las normas. No quiero decir que no sean capaces de hacer cumplir ninguna norma sino que se actúa de una manera irregular, errática, que parece que hay normas que se toman más en serio que otras. En la mayor parte de los casos creo que es un sentimiento compartido por casi todos los involucrados en el mundo de la construcción que el cumplimiento de algunas normas se ha convertido en un mero trámite burocrático, de existencia de un papel con una firma, en definitiva de que exista un responsable, más que de velar porque se cumpla lo prescrito en la legislación. Lo propio sería que la exigencia del cumplimiento fuese por convicción de que lo que se exige cumplir es justo y necesario y no una mera imposición administrativa. Estoy absolutamente en contra de que la Administración se convierta en un férreo instrumento de control de todos los aspectos que componen el fenómeno constructivo. Creo que si esto sucediera sería convertir la Administración en un monstruo mayor de lo que ya es, en el que llegaría a haber más funcionarios de control y de supervisión que administrados. Lo que estoy sugiriendo es que los funcionarios que realmente son responsables de velar por el cumplimiento de esta normativa se persuadan de que no están ejerciendo un mero control burocrático sino de que están velando por un ligerísimo pero necesario aumento del bienestar de un colectivo y que por consiguiente ejerzan el papel que les corresponde en la normativa, pues sin duda será el camino para que se produzca una reacción en el colectivo de arquitectos. También les pediría que sean tan razonables en la aplicación de la norma como lo fueron quienes la redactaron. Ya sé, ya sabemos, que el fenómeno constructivo es muy complejo y puede no haber dos soluciones iguales, por ello el técnico que se ocupe de aplicar la normativa debe de conocer su espíritu y no limitarse a una irracional interpretación literal cuando no a una sesgada.

Y por lo que respecta a los arquitectos quiero pedir que consideren este problema no como una ordenanza o disposición legal

añadida, una más de la larga lista de lo que algunos consideran limitaciones a la imaginación y complicaciones que no añaden nada a la actividad creativa, sino como una de las condiciones esenciales de la propia función de los edificios que proyectan. Si el objetivo último de nuestra profesión y lo que la convierte precisamente en una de las más hermosas es proporcionar los espacios más útiles, confortables, duraderos y bellos para el desarrollo de la personalidad de los mortales tenemos la obligación moral de conseguir que también lo sean para las personas con minusvalías. El arquitecto tiene en gran medida, yo diría que casi única, la capacidad de determinar que el edificio se adapte o no a las necesidades de los minusválidos. Quiero decir que el poder del arquitecto sobre el proyecto y sobre la obra es enorme. Sus decisiones, respaldadas por unas leyes que casi siempre le amparan, son difícilmente cuestionables. El arquitecto, en tanto que técnico, se ve instalado en un nivel de decisión que no es comprendido por la sociedad ya que ésta carece de medios para hacerlo. Aparentemente sus decisiones obedecen a planteamientos de índole científica o artística que están fuera del común de los mortales y le sitúan en el reino de la impunidad.

Ya sabemos que esto no es exactamente así y que la figura del arquitecto está siendo suficientemente desmitificada. Sabemos también que en una sociedad democrática no cabe admitir que la crítica de determinados aspectos del trabajo profesional esté únicamente confiada a los especialistas. Pero al mismo tiempo, debo insistir en que, puesto que todavía el arquitecto ocupa un lugar casi inaccesible, es necesario reclamarle un especial sentido ético de sus planteamientos en el proyecto de los edificios sometidos a la normativa sobre barreras. El arquitecto se reclama como profesional dotado de una especial sensibilidad y verdaderamente que el producto de ella está presente en toda la historia de la civilización. Es por esta razón, por esta especial y reconocida sensibilidad, por lo que debemos ser especialmente conscientes de los problemas que en este curso se tratan y en virtud de ello ser capaces de hacer una arquitectura que sirva para todos.

Pido por ello a mis compañeros un esfuerzo para desarrollar con sensibilidad y eficacia, una arquitectura y un urbanismo que se adecúen e incluso superen la normativa vigente. Si consideramos que no hay razones de índole técnica ni económica que constituyan obstáculos para el desa-

rollo de una arquitectura creativa y de calidad, sin barreras arquitectónicas, creo que es el momento de pedir una respuesta personal a cada uno de nosotros esforzándonos en la comprensión del problema y mostrándonos dispuestos a reflejar nuestra inquietud en nuestros proyectos. Estoy firmemente convencido de que los arquitectos podemos resolver una muy importante parte del problema porque somos los únicos y auténticos responsables de la naturaleza del proyecto de edificación. Si llegamos a tener la firme convicción de que en nuestra arquitectura debe quedar reflejada nuestra firme posición en la supresión de las barreras arquitectónicas, tendremos mucha mayor fuerza moral para imponer nuestros criterios cuando por razones espúreas puedan verse amenazados. Creo además que esta toma de conciencia y sus resultados deben de producirse con la mayor rapidez posible, porque en caso contrario nos convertiremos, si no lo somos ya de alguna manera, en responsables de la situación.

Y ya que hablamos de arquitectos no puedo por menos de hacer una llamada de atención sobre nuestro Colegio Profesional. En primer lugar en tanto que responsabilizado, por el artículo 3.2 de la normativa de la verificación de su cumplimiento en el visado de los proyectos; pero en segundo lugar como organismo con la suficiente autoridad moral sobre sus colegiados, y sobre sectores de no despreciable importancia de la sociedad para influir positivamente en el cambio de actitud que propugno a lo largo de toda mi intervención. Creo que ésta es precisamente una justa causa para que el Colegio haga uso de su poder de representación en la sociedad que tan útil fue en otros momentos y por diferentes motivos. No creo que sea demasiado pedir que por parte de los órganos directivos del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro se haga una llamada a todos sus afiliados instándoles a la mayor toma de conciencia posible sobre el tema que hoy tratamos.

Finalmente temo haber hablado poco acerca del desarrollo normativo autonómico sobre las barreras arquitectónicas y urbanísticas. No sé si he hecho lo debido ni lo esperado. En todo caso he puesto de manifiesto lo que creo que es la idea básica del estado de la cuestión. Como he dicho al principio la toma de postura ética sobre el problema pasa por la sensibilización, por el conocimiento, acerca de su naturaleza. Esta sensibilización está claramente definida en el nivel legislativo; escasamente extendida

al nivel ejecutivo, aunque en franco desarrollo; muy escasamente presente al nivel popular y técnico. Insisto pues, o se forma una conciencia del problema a nivel técnico y paralelamente popular o únicamente conseguiremos siempre resultados parciales, más destinados a cumplir el expediente que a responder a una clara voluntad de resolverlo, y si realmente hay una actitud que aborrezco es la hipocresía. Pero es que, además, nadie puede luchar contra la historia. Los hechos demuestran que una vez que comienza una dinámica apoyada por reivindicaciones justas, ya solamente es una cuestión de tiempo que consiga sus resultados. No parecería mal que tratáramos

de ser lo más conscientes posible de esta circunstancia. Sin darnos cuenta vamos a poder pasar de estar detrás de la historia a estar con ella. Pero en el primer supuesto con una peculiaridad, que se espera de nosotros que seamos protagonistas de los cambios porque en gran medida están en nuestras manos; son de, eso que tanto nos gusta decir en ocasiones, nuestra competencia. Si no colaboramos seremos culpables.

José Luis Catón Santarén
Arquitecto Jefe del
Servicio de Arquitectura de la
Diputación Foral de Álava

